



## Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 09 de febrero de 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-002025-001 de fecha 25.01.23, que contiene el Oficio N°004-2023 COVICSA-CO/SJL-FSLE-CNS-OSC de fecha 23.01.23

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en ese contexto con fecha 30 de octubre de 2007, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 29124 (Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones), que regula el marco general de la cogestión y participación ciudadana para los establecimientos de salud del primer nivel de atención del Ministerio de Salud y de las Regiones. El objeto es contribuir con la cobertura, mejorar la calidad y el acceso equitativo de los servicios de salud y generar mejores condiciones sanitarias con participación de la comunidad organizada, en el marco del ejercicio del derecho a la salud y en concordancia con el proceso de descentralización. Igualmente, la ley permite establecer nuevas formas y mecanismos para el funcionamiento de las asociaciones Comunitarias Locales de Administración de Salud (CLAS) en el país, implicando el desarrollo de un nuevo marco normativo a cargo del MINSA;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho (HSJL) aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010 de fecha 03.06.10 establece que el HSJL es una dependencia del MINSA, que brinda atención de salud integral y especializada de mediana complejidad a la población de su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios, de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y de su entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, mediante Resolución Ministerial N°422-2008/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°133-2008-MINSA/DST -V.01 "Directiva Administrativa para el Reconocimiento de los Comités de Vigilancia Ciudadana en Salud" cuyo objetivo es establecer las disposiciones técnicas y administrativas para los Procedimientos de Reconocimiento de Los Comités de Vigilancia Ciudadana en Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el "Conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana en Salud -Comunidad del Hospital San Juan de Lurigancho para el periodo 2023-2025, de acuerdo al marco normativo vigente;



L. GALICIA



B. JORGE



M. FERNANDEZ

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar "La Conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana en Salud –Comunidad del Hospital San Juan de Lurigancho para el periodo 2023-2025 del Hospital San Juan de Lurigancho, quedando integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Jorge Felipe Martínez Gallardo  
Vicepresidenta: Rosa Mejía Vergara  
Secretaria de Actas: Magda Marleni Marticorena Hinostraza  
Secretario de Organización: Jorge Salvador Palacios  
Primer Vocal: Nelly María Aguilar Rodríguez  
Segunda Vocal: Zonia Silvia Huamán Flores  
Tercera Vocal: Magaly Emperatriz Canaza Becerra



**Artículo 2.-** Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho ([www.hospitalsjl.gob.pe](http://www.hospitalsjl.gob.pe)).



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CME/ 21447 - RNE. 22957

**Distribución:**

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo

*Memo*



**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

24/01/2023 11:08:53  
 HSJL-TD-aleguia  
 Página de 1



Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 23-002025-001 /  
 N° Documento: N° 004-2023 COVICISA-CO/SJL-FSLE-Operador: HSJL-TD-aleguia  
 CNS-OSC Fecha Registro: 24/01/2023 11:08  
 Interesado: CONSEJO NACIONAL DE SALUD ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD --  
 Asunto: EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD-COMUNIDAD D  
EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PARA EL PERIODO 2023-2025.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remite (3)
1	DE-BECERRA FLORES JUAN CARLOS	NORM	2,15	24/01/2023	CONSEJO NACIONAL DE SALUD ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD -
2	<i>Aseoria</i>		<i>4.5</i>		
3	<i>Dirección</i>	<i>N</i>	<i>2/0</i>	<i>08/01/2023</i>	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO |                           |                          | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación                  | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             | (B) Baja        |
| 02. Atención                    | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     | (I) Inmediato   |
| 03. Su Conocimiento             | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja   |
| 04. Opinión                     | 09. Según Solicitado      | 14. Proyecto Resolución  | (N) Normal      |
| 05. Informe y Devolver          | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      | (U) Urgente     |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**NO TA INFORMATIVA N° 65 -2023-EAJ-HSJL-MINSA**

A : MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
Director Ejecutivo del HSJL

ASUNTO : SE REMITE PROYECTADO DE RESOLUCION DIRECTORAL

REFERENCIA : EXP: 23-002025-001

FECHA : San Juan de Lurigancho, 09 de Febrero del 2023

Es grato dirigirme a su despacho, con el objeto de remitirle adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral, sobre **"APROBAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD DEL HSJL PARA EL PERIODO 2023-2025 "** durante el año fiscal **2023**, lo cual adjunto al presente.

Por lo expuesto, adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Registros y Estadística de Salud-Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
ABOG. MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS  
REG. CAL. N° 70069  
COORDINADOR  
EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA

JCBF/MAFV/avgc  
C.c. Interesado  
C. Archivo



San Juan de Lurigancho, 23 de enero del 2023

**OFICIO N° 004-2023 COVICISA-CO/ SJL- FSLE-CNS-OSC**

**Señor Doctor**

**Juan Carlos Becerra Flores**

**Director del hospital de San Juan de Lurigancho.**

**Presente**

**ASUNTO: Solicita expedición de la resolución del comité de vigilancia ciudadana en salud-comunidad del hospital de San Juan de Lurigancho, para el periodo 2023-2025.**

De nuestra especial consideración:

Nos es grato dirigirnos a Usted señor director del hospital de San Juan de Lurigancho, los integrantes del comité de vigilancia ciudadana en salud - comunidad del hospital de San Juan de Lurigancho, que de acuerdo a la reunión que tuvimos con su persona el día jueves 19 de enero del presente año, en su despacho, donde se realizó la presentación de los nuevos integrantes de dicho comité, y que para la expedición de la resolución, usted solicitó el acta de la asamblea donde se realiza la elección de los mismos, para dar la conformidad correspondiente.

Por tal motivo en esta oportunidad, hacemos llegar a su despacho mediante el siguiente oficio, las copias fotostáticas del acta de la asamblea del día viernes 09 de diciembre del 2023, donde figura la designación de los cargos correspondientes, los cuales se detallan a continuación.

Presidente: Jorge Felipe Martínez Gallardo  
Vicepresidenta: Rosa Mejía Vergara  
Secretaria de actas: Magda Marleni Marticorena Hinojosa  
Secretario de organización: Jorge Salvador Palacios  
Primer vocal: Nelly María Aguilar Rodríguez  
Segunda vocal: Zonia Silvia Huamán Flores  
Tercera Vocal: Magali Emperatriz Canaza Becerra

Por lo expuesto señor director, agradecemos disponer a quien corresponda la expedición de la resolución del comité de vigilancia ciudadana en salud - comunidad del hospital de San Juan de Lurigancho, para el periodo 2023-2025.





agradeceremos que tome en consideración nuestra petición y deseamos muchos éxitos y parabienes en su gestión, nos despedimos hasta otra oportunidad.

Atentamente



JORGE MARTINEZ GALLARDO  
PRESIDENTE CVCS-C-SJL  
DNI 41183423  
COMISION DE TRABAJO CNS-OSC  
RECURSOS HUMANOS EN LA SALUD



MAGDA MARLEN MARTICORENA HINOSTROZA  
SECRETARIA DE ACTAS CVCS-C-SJL  
DNI 09190176

SE ADJUNTA:

06 COPIAS FOTOSTATICAS DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA  
CIUDADANA EN SALUD - COMUNIDAD DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PD. Cualquier comunicación a los Teléfonos 994670693, email: [jfmartinezg2209@hotmail.com](mailto:jfmartinezg2209@hotmail.com),  
al Jirón Rio Grande Mz. "L" Lote.17 –AH "Jesús OROPEZA Chonta"- San Juan de Lurigancho.



El señor Aurelio CCOYLLO Ramos, sugiere que las señoras renunciando deberán presentar su renuncia por escrito y que los otros integrantes deberían seguir en el comité, también elegir a los nuevos reemplazos debido a la renuncia presentadas por las señoras antes mencionadas.

Por lo que solicita realizar dicha votación a la magna asamblea, quienes determinan por mayoría que debe seguir el señor Jorge Felipe Martinez Gallardo como presidente del comité, que la señora Rosa Mejía Vergara asuma la Vicepresidencia, el señor Jorge Salvador Palacios, siga como secretario de organización.

Para el cargo de secretaria de actas la señora Marjory Pitot Valera, propone a la señora Magda Marlene Marticorena Hinostraza como secretaria de actas, la cual acepta dicho cargo, la señora Zonia Silvia Huamán Flores acepta el cargo de segunda vocal, la señora Gladys Guzmán Cárdenas, propone a la señora Magali Emperatriz Canaza Becerra, quien acepta pero como tercera vocal, quedando designar a una persona como primer vocal, el señor Jorge Martínez Gallardo propone a la señora Nelly María Aguilar Rodríguez para que integre dicho comité, como primer vocal, debiéndole comunicarle, ya que por razones personales no pudo asistir a dicha reunión, pero está de acuerdo en participar, en dicho comité.

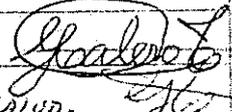
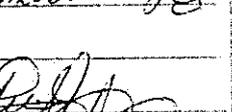
El señor Adrián Valdivia Rosario, solicita a la asamblea que, en los primeros días del mes de diciembre del 2024, el señor presidente debe convocar a las diferentes organizaciones para conformar el comité electoral, para las nuevas elecciones 2025-2027 del comité.

Siendo las 06.45 horas pm, queda definido los nuevos cargos del comité de vigilancia ciudadana en salud - comunidad, para el periodo 2023-2025, debiéndose comunicar al señor director mediante un oficio para la expedición de dicha resolución.

**RELACION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD – COMUNIDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO PERIODO 2023-2025**

- Presidente: Jorge Felipe Martinez Gallardo
- Vicepresidenta: Rosa Mejía Vergara
- Secretaria de Actas: Magda Marlene Marticorena Hinostraza.
- Secretario de Organización: Jorge Salvador Palacios.
- Primer Vocal: Nelly María Aguilar Rodríguez
- Segunda Vocal: Zonia Silvia Huamán Flores
- Tercera Vocal: Magali Emperatriz Canaza Becerra.

**FIRMAS QUE RESPALDAN DICHA ASAMBLEA, DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD - COMUNIDAD PERIODO 2023 - 2025.**

- 1.- GRACIELA CALERO TALAVERA 08288029 FOROSALUD 
- 2.- LEONOR GLADYS GUZMÁN CARDENAS 07836011 PROMOTORA SALUD. 
- 3.- ROSA MEJÍA VERGARA 06117130 UPIS HUASCAR 
- 4.- SARA BRAVO MENDEZ 31676080 AN CASUARINAS 
- 5.- JORGE SALVADOR PALACIOS 09103725 UPIS HUASCAR 
- 6.- JORGE FELIPE MARTINEZ GALLARDO 41183423 ALIANZA PARA AYUDAR 
- 7.- MARJORY PITOT VALERA 47777205- 10 DE OCTUBRE 

- 8. - ADRIAN VALDIVIA ROSARIO 26954815 - PROYECTOS ESPECIALES *Valdivia*
- 9. - TERESA CHUGDEN GUTIERREZ 09088307 A.S.O Razonon Castilla *Chugden*
- 10. - AURELIO CCOYLLO RAMOS. 09654730 - AS NOT. TAXI CALLE 12 *Aurelio*
- 11. - BRIENA GUAREZ ASTETE 41580987. CANTO REY *Briena Guarez, A.*
- 12. - ZONIA SILVIA HUAMAN FLORES UPIS. HUASCAR. 42262364 *Zonia Huaman*
- 13. - ERMELINDA TORO NICASIO 08253300 AS. COMERCIANTES MALVINAS *Ermelinda*
- 14. - MAGDA MARLENE MARTICORENA HINOSTROZA 09190176 - AGENTE PASTORAL 551 *Magda*
- 15. - TEODORA ROSA DOZA ROBLES. 22276872. CASA DE AEUVA. *Teodora*
- 16. - SILVIA ANA CCHICO CHACPA 44231410 SANTA MARIA *Silvia*
- 17. - JOSE TANTARUNA BONTIRVIN 07091318. MONTENEGRO. *Jose Tantaruna*
- 18. - GLORIA MARINILIANA MODA 49977649. VASO DE LECHE BUENOS AIRES *Gloria Modera*
- 19. - CLADIVEL GOMEZ, F. 44200641 COM. 5 DE MAYO. *Cladivel*
- 20. - LUZ ALARCÓN NAHUIRO 082.97718. BAYCUAR. *Luz*
- 21. - EDA MORE ACUÑA 06253956. PROYECTOS ESPECIALES 2da ETAPA *Eda*
- 22. - Feliza GUTIERREZ CORDOVA 09332319 J.O. CHONTA *Feliza*
- 23. - MARIA CONSUELO CHUGDEN GUTIERREZ 09196525 *Maria*
- 24. - Pascuala paraco del castillo 06720246 *Pascuala*
- 25. - Lizbeth Caballero Panai fu 41948591 *Lizbeth*
- 26. - Pedro Caballero Perez 22980270 *Pedro*
- 27. - Shire Natalie Montero Tello 70859382 *Shire*
- 28. - Kevin Isaac Jimenez Velez 501807636 *Kevin*
- 29. - Ariana Montero Tello 70849340 *Ariana*
- 30. - Hernan Senano Perez 08298024 *Hernan*
- 31. - Patricia Nelly Rodriguez Valencia 06792291 *Patricia*
- 32. - EDWIN PRIETO ROSA S 80125713 *Edwin*
- 33. - Rocio Barzola Drosi 45052294 *Rocio*
- 34. - Abel Barzola Aroani 09745580 *Abel*
- 35. - Yvelles Quisen de la Cruz 47296446 *Yvelles*
- 36. - Sandra Tencco Leon 45520612 *Sandra*
- 37. - Emilia Leon Vega 10358321 *Emilia*
- 38. - Danitza Charoaltana Fernandez 72670850 *Danitza*
- 39. - MEVIN GAMORRA BARZOLA 73935330 *Mevin*
- 40. - Lucy Polominey Yara. 09317585 *Lucy*
- 41. - Nelson Churo Orisco 40508197 *Nelson*
- 42. - Rosmunda Alvarado Garcia 08338724 Rosmunda Alvarado *Rosmunda*

- 43. - MAO
- 44. - Mery
- 45. - VENA
- 46. - YARA
- 47. - NAYD
- 48. - PEYU
- 49. - MAR
- 50. - EDUE
- 51. - BY
- 52. - S
- 53. - JO
- 54. - CAS
- 55. - RO
- 56. - ROS
- 57. - KAT
- 58. - JULI
- 59. - NAU
- 60. - HUGO
- 61. - VICI
- 62. - S. TO
- 63. - RO G
- 64. - ALIC
- 65. - MIGUE
- 66. - FERN
- 67. - DING
- 68. - MILAG
- 69. - ABERN
- 70. - JOSE
- 71. - KENNE
- 72. - MARI
- 73. - GLOW
- 74. - DIMA
- 75. - JUAN
- 76. - BLANC

- 43. - MAGDA ALVA EVANGELISTA - 40502772 - *magdalena*
- 44. - MARYSU ROSA ROJAS MEGIA - 40196743 - *[Signature]*
- 45. - VENANCIO QUISEP CONDORI - 09791260 - *[Signature]*
- 46. - KARLA Xiomara Cruz Arizaba - 7705 1663 - *[Signature]*
- 47. - NAYDA TOLENTINO LORENZO - 435043-38 - *[Signature]*
- 48. - REYNA PELAEZ MEGIA 48447163 - *[Signature]*
- 49. - MARYCRUZ ALVA EVANGELISTA 10777978 - *[Signature]*
- 50. - EDUARDO WILLIAM JIMENEZ PIESTRA 10678962 - *[Signature]*
- 51. - Bruno JAFFAR BECERRILDES HERRERA 46823176 - *[Signature]*
- 52. - Santa Del Rosario Rojas Megia 72652947 - *[Signature]*
- 53. - Johana Marjhorie Jimenez Rojas 73988606 - *[Signature]*
- 54. - Carlos Humberto Lozano Jimenez 003695028 - *[Signature]*
- 55. - Raul Asencio Tapiayo - 08301769 - *[Signature]*
- 56. - Rosa Alencio Machahua 80978123 - *[Signature]*
- 57. - Katherine Sanchez Briano 70850418 - *[Signature]*
- 58. - Julio Alvarado Herino 10483371 - *[Signature]*
- 59. - NAUCY MAMANI CAHUANA 10112111 - *[Signature]*
- 60. - Hugo Ramos Paredes 10513591 - *[Signature]*
- 61. - Victor Yupanqui I 08290976 - *[Signature]*
- 62. - S. TORIBIO M. 08096912 - *[Signature]*
- 63. - ROGER A. ENCINAS QUIPE # 40488680 - *[Signature]*
- 64. - Alvarado Dominguez Alvarado 09103638 - *[Signature]*
- 65. - MIGUEL ANGEL INCA SERRANO 80614397 - *[Signature]*
- 66. - FERNANDO HUILCAN DANN MAMANI 42420197 - *[Signature]*
- 67. - (Quipak) Tania Yessenia Quispe Arzapalo 8031754 - *[Signature]*
- 68. - Milagro Alejandra Saldarriaga 4431646 - *[Signature]*
- 69. - ABRAHAM ORLEO PALMA 09321505 - *[Signature]*
- 70. - JOSE CARLOS ZEA Centeno 41180164 - *[Signature]*
- 71. - KENNEDY MELENDEZ VIAL 09654104 - *[Signature]*
- 72. - Marisol Perez Marquez 09654301 - *[Signature]*
- 73. - Gloria Diaz Mamani 42230241 - *[Signature]*
- 74. - DIMAS SACCEO HILARES 09557562 - *[Signature]*
- 75. - Juan Valenzuela U. 08321300 - *[Signature]*
- 76. - Blanca Luz Rojas P. 08321254 - *[Signature]*

En el Distrito de San Juan de Luigamcho, siendo las 06.30 PM. horas del día 22 de Noviembre del 2012, se reunieron los diferentes representantes de bases y organizaciones del distrito mencionado, en el auditorio del Hospital San Juan de Luigamcho, quienes despues de las diferentes reuniones desde el 05 de Octubre hasta la fecha, para elegir la primera junta Directiva del Comité de Vigilancia Ciudadana en Salud con la presencia del señor Director de dicho Nosocomio, Dr. Franklin Antero Selis Arias, del sub. Director Dr. Aldo Calero Híjar y de todos los representantes del Comité Impulsor de Vigilancia Ciudadana en Salud

**DESPACHOS:**

El señor Director del Hospital San Juan de Luigamcho, dió lectura a la Resolución Ministerial N° 422-2008 MINSA; que aprueba la directiva Administrativa N° 133-2008 MINSA / DST-VOL, para el reconocimiento de los comités de vigilancia ciudadana en salud.

**AGENDA: ELECCION DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD.**

Despues de un debate los diferentes representantes de bases sociales y organizaciones del distrito eligieron a las siguientes personas; quienes conformarán dicho comité de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: GUILLERMO FAVIER ALEJANDRO
- VICEPRESIDENTA: CEPRIANA LAGUNA BUSTINZA
- SEC. DE ACTAS: JORGE FELIPE MARTINEZ GALLARDO
- SEC. DE ORGANIZACION: MARIA LUZ LOPE CALLUPE
- VOCALES: JULIA EFRAHUNA CAYTERO

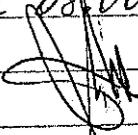
Seguidamente el señor Director del Hospital, juramento a cada uno de los miembros del comité de vigilancia ciudadana en salud, exhortandoles a cumplir con la tarea encomendada y comprometiendose en apoyar en todo lo que este a su alcance para que dicha gestión sea un éxito.

Asimismo presentó a los miembros del comité impulsor de vigilancia ciudadana en salud; los cuales están conformados por los siguientes profesionales de dicho nosocomio

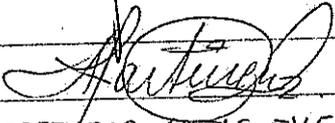
PRESIDENTE LIE. LUIS BRUNO GODOY.

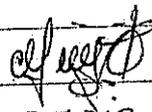
VICEPRESIDENTE : DR. PORFIRIO KHANGA CAMPOS.  
 SECRETARIA : LIC. SUSANA AREVALO RODRIGUEZ  
 MIEMBRO : LIC. EMILIA BELTRAN GALLARDO  
 MIEMBRO : LIC. EDITH VILLANUEVA AREVALO

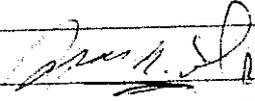
No habiendo otros asuntos que tratar el señor presidente del comité de vigilancia ciudadana en Salud, levanto la sesión siendo las 08.00 PM. horas; firmaron los presentes.

  
 PRESIDENTE EVES

  
 VICE PRESIDENTA EVES.

  
 SECRETARIO EVES

  
 SECRETARIA DE ORGANIZACION.

  
 VORAL EVES.